

SOBRE EL EMPLAZAMIENTO POR VIOLACIONES AL CCT 2018-2023: EL SPUM DECIDE PRÓRROGA PARA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2026

El Comité Ejecutivo General del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM) convocó, el pasado lunes 14 de agosto de 2026, a una Sesión Permanente del Consejo General del SPUM, programada para este lunes 17 de agosto en el Auditorio del SPUM, con el objeto de recibir las actas de las asambleas seccionales sindicales relacionadas con el **emplazamiento a huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) 2018-2023 del SPUM**, correspondiente al expediente 237/2024 y cuyo estallamiento estaba programado para el 17 de agosto de 2026.

Después de recibir formalmente las actas por parte de la Secretaría de Organización del SPUM y de dar a conocer verbalmente los acuerdos adoptados por cada secretario general seccional ante el Consejo General del SPUM, los resultados fueron los siguientes:



Huelga	Prórroga	Abstenciones	Total
501	816	47	1,364

En virtud de lo anterior, **se decide PRORROGAR el emplazamiento a huelga por violaciones al CCT 2018-2023 del SPUM hasta el 24 de noviembre de 2026**, con el propósito de continuar las negociaciones con las autoridades universitarias, a fin de lograr la satisfacción y el pago de los adeudos contraídos y acumulados correspondientes a los años señalados.

Es importante contar con plena claridad y certeza respecto de los adeudos que actualmente mantiene la patronal con el SPUM, desglosados año por año, de 2018 a 2023. Esto permitirá conocer con precisión la magnitud de los adeudos que deberán exigirse a la Rectoría en el marco de este emplazamiento, que continúa vigente, y contar con un balance real de los recursos económicos que aún se adeudan al SPUM.

¡EXIGIMOS A LA RECTORÍA EL PAGO DE MARCHA Y SEGUROS DE VIDA DE FORMA TOTAL!

EL SPUM RECLAMA EL PAGO DE TODOS LOS ADEUDOS POR VIOLACIONES AL CCT 2018-2023

Unidad, Democracia e Independencia Sindical

Secretaría de Prensa y Propaganda